

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-SANIPES-1

#### SERVICIO DE ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN MOLUSCOS BIVALVOS, GASTERÓPODOS, EQUINODERMOS Y TUNICADOS; FRESCOS Y CONGELADOS

En la ciudad de Lima, siendo las 11:45 horas del día 05 de julio de 2023, vía plataforma teams Microsoft, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución de la Oficina de Administración N°038-2023-SANIPES/OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°04-2023-SANIPES-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "Servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados; frescos y congelados", conformado de la siguiente manera:

- ✓ Julio Ricardo Lam Lau, presidente - titular.
- ✓ Eric Christian Ricapa Sánchez, primer miembro - titular
- ✓ Rosa María Zavaleta Cueva, segundo miembro - titular.

#### AGENDA

Otorgamiento de la buena pro

#### DESARROLLO DE AGENDA

El presidente del Comité de Selección da por iniciada la sesión, quien luego de verificar el quórum respectivo, manifestó que mediante la carta N°05-2023-SANIPES/CS-AS-04-2023 dirigida al jefe de la Oficina de Administración, se le solicita la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario N°496-2023 en la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 por el monto de S/ 2,828.00 (Dos mil ochocientos veintiocho con 00/100 soles) y la aprobación de la oferta del postor; asimismo, mediante correo electrónico institucional la Unidad de Presupuesto e Inversión Pública aprueba la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario N°496-2023, y mediante la Resolución de Oficina de Administración N°080-2023-SANIPES/OA el titular de la Entidad delegado aprueba la oferta económica presentada por la empresa AGQ Perú SAC.

Asimismo, mediante carta N°06-2023-SANIPES/CS-AS-04-2023 se le solicita al postor AGQ Perú SAC evaluar la posibilidad de reducir su oferta económica; mediante correo electrónico de fecha 03.07.2023 el postor remite su respuesta a la carta N°06-2023-SANIPES/CS-AS-04-2023, indicando la reducción de su oferta económica a S/ 48,480.00 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 00/100 soles) Acto seguido, el Comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. **Otorgar la buena pro** al postor AGQ Perú SAC por el monto de S/ 48,480.00 (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 00/100 soles), correspondiente a la Adjudicación Simplificada N°04-2023-SANIPES-1 – "Servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados; frescos y congelados" para la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola, de conformidad con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. **Notificar** a través del SEACE el otorgamiento de la buena pro, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
1. **Asimismo**, considerando que se presentaron más de una (1) oferta, el consentimiento del otorgamiento de la buena pro se producirá a los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, de conformidad a lo establecido en el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:20 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Julio Ricardo Lam Lau <b>PRESIDENTE - TITULAR</b>	Eric Christian Ricapa Sánchez <b>PRIMER MIEMBRO – TITULAR</b>	Rosa María Zavaleta Cueva <b>SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR</b>
--	--	---



Firmado digitalmente por:  
LAM LAU Julio Ricardo FAU  
20565429656 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05/07/2023 12:21:33-0500



Firmado digitalmente por:  
RICAPA SANCHEZ Eric  
Christian FAU 20565429656 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05/07/2023 16:50:14-0500



Firmado digitalmente por:  
ZAVALETA CUEVA Rosa Maria  
FAU 20565429656 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05/07/2023 14:37:58-0500

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERGACIÓN DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-SANIPES-1**

**SERVICIO DE ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN MOLUSCOS BIVALVOS, GASTERÓPODOS, EQUINODERMOS Y TUNICADOS; FRESCOS Y CONGELADOS**

En la ciudad de Lima, siendo las 14:00 horas del día 07 de junio de 2023, vía plataforma teams Microsoft, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución de la Oficina de Administración N°038-2023-SANIPES/OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°04-2023-SANIPES-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “Servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados; frescos y congelados”, conformado de la siguiente manera:

- ✓ Julio Ricardo Lam Lau, presidente - titular.
- ✓ Eric Christian Ricapa Sánchez, primer miembro - titular
- ✓ Rosa María Zavaleta Cueva, segundo miembro - titular.

**AGENDA**

Admisión de ofertas.  
Evaluación y calificación de ofertas.  
Otorgamiento de la buena pro

**DESARROLLO DE AGENDA**

El presidente del Comité de Selección da por iniciada la sesión, quien luego de verificar el quórum respectivo, manifestó que mediante la carta N°04-2023-SANIPES/CS-AS-04-2023 dirigida a la empresa Servicios Analíticos Generales SAC se le solicita la subsanación de documentos; asimismo, se ha verificado en el Sistema Electrónico del SEACE que la empresa Servicios Analíticos Generales SAC remitió la subsanación de sus documentos. Asimismo, mediante correo electrónico institucional de fecha 07.06.2023 la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola remite el cuadro con la validación técnica de las propuestas presentadas por los postores.

Luego, el Comité de Selección procede de acuerdo a lo indicado en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, en el numeral 2.2 Contenido de las Ofertas 2.2.1.1, Documentos para la admisión de la oferta (pag.16), en el cual obliga al Comité de Selección a la revisión de las ofertas presentadas, a fin de verificar si cumplen con la documentación obligatoria requerida para su admisión, el cual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCIÓN	POSTOR		
		Analytical Laboratory EIRL	Servicios Analíticos Generales SAC	AGQ Perú SAC
1	Declaración Jurada de datos del Postor ( <b>Anexo N°1</b> ).	Si presentó	Si presentó	Si presentó
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: Vigencia poder (P. Jurídica) / DNI (P. Natural)	Si presentó	Si presentó	Si presentó
3	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N° 2</b> ).	Si presentó	Si presentó	Si presentó
4	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III ( <b>Anexo N°3</b> ).	Si presentó	Si presentó	Si presentó

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5	Copia de informe con los resultados en donde se evidencie la participación satisfactoria del postor en ensayos de aptitud, relacionadas a su participación en pruebas comparativas interlaboratorios.	Si presentó	No presentó	Si presentó
6	Copia de documento en el cual presente los valores de límites de cuantificación y/o límites de Detección, en el documento debe presentar la metodología del ensayo o información adicional en donde se identifique el límite de detección del método del ensayo requerido	Si presentó	Si presentó	Si presentó
7	Copia simple de certificado y alcance de acreditación para el uso del método acreditado para cada ensayo ofrecido: Análisis de contaminantes químicos en agua de mar	Si presentó	Si presentó	Si presentó
8	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio <b>(Anexo N°4)</b>	Si presentó	Si presentó	Si presentó
9	Promesa de consorcio con firmas legalizadas <b>(Anexo N°5)</b>	No corresponde	No corresponde	No corresponde
10	El precio de la oferta en SOLES. <b>(Anexo N°6)</b>	Si presentó	Si presentó	Si presentó
<b>RESULTADO</b>		<b>Admitida</b>	<b>No Admitida</b>	<b>Admitida</b>

Luego, los integrantes del comité de selección proceden a la evaluación de las ofertas de las propuestas admitidas, procediendo a aplicar el factor de evaluación previsto en el capítulo IV Factores de Evaluación de las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	MONTO TOTAL OFERTADO SOLES	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
AGQ Perú SAC	50,500.00	100.00	100.00		100.00	1
Analytical Laboratory EIRL	94,940.00	53.19	53.19	2.66	55.85	2

Luego de la evaluación de las ofertas, se procede a la **evaluación de los Requisitos de Calificación**, de acuerdo al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al orden de prelación del factor de evaluación al primer y segundo lugar, conforme se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL		Analytical Laboratory EIRL	AGQ Perú SAC
A	<u>Requisitos:</u>	Si cumple	Si cumple
	Laboratorio acreditado de acuerdo con la norma ISO/ EIC 17025 por la autoridad nacional o un organismo internacional que acredite dicha norma a nivel internacional.		
	<u>Acreditación</u>		
Copia simple legible del documento vigente que acredite que el laboratorio está acreditado de acuerdo con la norma ISO/ EIC 17025 por la autoridad nacional o un organismo internacional que acredite dicha norma a nivel internacional.			
<b>RESULTADO</b>		Califica	Califica

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

De la evaluación de los requisitos de calificación de las ofertas, detallado en las bases integradas, y de acuerdo al “cuadro de validación de ofertas” remitido por el área usuaria la cual valida que la empresa Analytical Laboratory EIRL y la empresa AGQ Perú SAC cumplen con los requisitos técnicos mínimos, este Comité indica que las ofertas CALIFICAN.

Seguidamente se procede a elaborar el “Cuadro resumen de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas”, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTAS	EVALUACIÓN DE OFERTAS	CALIFICACIÓN DE OFERTAS
1	AGQ Perú SAC	Admitida	100.00	Califica
2	Analytical Laboratory EIRL	Admitida	55.85	Califica

Acto seguido, el Comité de selección advierte que la propuesta económica presentada por el postor AGQ Perú SAC es mayor al valor estimado, motivo por el cual el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Suspender la Buena Pro** del presente procedimiento de selección hasta el pronunciamiento del Titular de la Entidad, debido a que la oferta del postor AGQ Perú SAC correspondiente al Servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados; frescos y congelados para la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola, asciende al monto de S/ 50,500.00 (Cincuenta mil quinientos con 00/100 soles), la cual supera el valor estimado de S/ 47,672.00 (Cuarenta y siete mil seiscientos setenta y dos con 00/100 soles). En tal sentido se le informará al Jefe de la Oficina de Administración a fin de autorizar y solicitar la actualización de la Certificación de Crédito Presupuestario N°496-2023 para el presente año fiscal; toda vez que el presente proceso de selección se realizó con una Certificación de Crédito Presupuestario en la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 por el monto de S/ 47,672.00 (Cuarenta y siete mil seiscientos setenta y dos con 00/100 soles), y el monto a considerar como ampliación es de S/ 2,828.00 (Dos mil ochocientos veintiocho con 00/100 soles) antes de otorgar la buena pro, en atención a lo dispuesto y de conformidad con el numeral 68.3<sup>1</sup> del artículo 68° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 15:50 horas del 07.06.2023, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.

Julio Ricardo Lam Lau	Eric Christian Ricapa Sánchez	Rosa María Zavaleta Cueva
<b>PRESIDENTE - TITULAR</b>	<b>PRIMER MIEMBRO – TITULAR</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR</b>



Firmado digitalmente por:  
LAM LAU Julio Ricardo FAU  
20565429656 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/06/2023 15:50:22-0500



Firmado digitalmente por:  
RICAPA SANCHEZ Eric  
Christian FAU 20565429656 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/06/2023 11:17:04-0500



Firmado digitalmente por:  
ZAVALETA CUEVA Rosa Maria  
FAU 20565429656 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/06/2023 16:40:21-0500

<sup>1</sup> Numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: “En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...)”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## ACTA DE ADMISIÓN Y POSTERGACIÓN

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-SANIPES-1

#### SERVICIO DE ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN MOLUSCOS BIVALVOS, GASTERÓPODOS, EQUINODERMOS Y TUNICADOS; FRESCOS Y CONGELADOS

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 01 de junio de 2023, vía plataforma teams Microsoft, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución de la Oficina de Administración N°038-2023-SANIPES/OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°04-2023-SANIPES-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “Servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados; frescos y congelados”, conformado de la siguiente manera:

- ✓ Julio Ricardo Lam Lau, presidente - titular.
- ✓ Eric Christian Ricapa Sánchez, primer miembro - titular
- ✓ Rosa María Zavaleta Cueva, segundo miembro - titular.

#### AGENDA

Admisión de ofertas.

Evaluación y calificación de ofertas.

Otorgamiento de la buena pro

#### DESARROLLO DE AGENDA

El presidente del Comité de Selección da por iniciada la sesión, quien luego de verificar el quórum respectivo, manifestó que se registraron a través del portal del SEACE, dentro del plazo establecido en el cronograma, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100114349	SGS DEL PERU S.A.C.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20100114349
2	Proveedor con RUC	20512225986	AGQ PERU S.A.C.	09/05/2023	Válido		09/05/2023	20512225986
3	Proveedor con RUC	20514746355	SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20514746355
4	Proveedor con RUC	20600453221	R-LAB S.A.C.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20600453221
5	Proveedor con RUC	20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20600651901

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1

Acto seguido, el Comité de Selección procede a revisar si los participantes han efectuado su presentación de ofertas a través de la plataforma SEACE, según lo establecido en las Bases Integradas, las empresas que presentaron sus propuestas en el portal del SEACE se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20512225986	AGQ PERU S.A.C.	31/05/2023	12:25:40	20512225986	31/05/2023
2	20514746355	SERVICIOS ANALITICOS GENERALES SAC	31/05/2023	10:57:04	20514746355	31/05/2023
3	20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	31/05/2023	12:06:06	20600651901	31/05/2023

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1

Acto seguido el comité de selección acordó solicitar el apoyo del área usuaria, a fin que revise la documentación y valide las propuestas presentadas por los postores AGQ PERÚ SAC, Analytical Laboratory EIRL y Servicios Analíticos Generales SAC; se le remitió las propuestas con carta N°03-2023-SANIPES/CS-AS-04-2023.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Asimismo, de la documentación remitida por los postores se observó lo siguiente:

- El postor **SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES SAC**:
  - Se encuentra duplicado el número de folio en varias hojas.

Luego del debate y análisis de los documentos, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Solicitar el apoyo del área usuaria en la validación de las propuestas presentadas por los postores.
2. Otorgar al postor: **SERVICIOS ANALÍTICOS GENERALES SAC** un plazo de un (01) día hábil para presentar el expediente con el foliado correspondiente.
3. Postergar la admisión y evaluación de propuestas hasta el día 05.06.2023.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:25 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.

Julio Ricardo Lam Lau	Eric Christian Ricapa Sánchez	Rosa María Zavaleta Cueva
<b>PRESIDENTE - TITULAR</b>	<b>PRIMER MIEMBRO – TITULAR</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR</b>



Firmado digitalmente por:  
LAM LAU Julio Ricardo FAU  
20565429656 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 01/06/2023 12:26:43-0500

ITEM	AREA	CÓDIGO SIGA DEL ITEM	DESCRIPCIÓN SIGA DEL SERVICIO	N° ADJUDICACION SIMPLIFICADA	N° HOJA DE TRÁMITE				
						N° de Cotización y Fecha	Cumplimiento de las Bases Estándar De Adjudicación Simplificada	EMPRESA	Detalle del NO Cumplimiento (Especificar que no cumple)
1	SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SANITARIA ACUICOLA	----	SERVICIO DE ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN MOLUSCOS BIVALVOS, GASTERÓPODOS, EQUINODERMOS Y TUNICADOS; FRESCOS Y CONGELADOS	04-2023-SANIPES-1	171642023	ANEXO 6	SI	AGQ PERU S.A.C.	
2	SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SANITARIA ACUICOLA	----	SERVICIO DE ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN MOLUSCOS BIVALVOS, GASTERÓPODOS, EQUINODERMOS Y TUNICADOS; FRESCOS Y CONGELADOS	04-2023-SANIPES-1	171642023	ANEXO 6	NO	SERVICIOS ANALITICOS GENERALES S.A.C	- No presentan pruebas comparativas interlaboratorios, según lo establecido en bases integradas de la adjudicación simplificada N° 04-2023SANIPES-1. - La Matriz presentada en la oferta es para tejido animal, sin embargo en las bases integradas, solicitan sea para moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados, frescos y congelados. - En TdR se menciona que la ejecución periodica sera 7 días calendario, contados desde el día siguiente de la entrega o recepción de las muestras en el laboratorio del proveedor y la fecha de remisión de los informes con los resultados; sin embargo en la documentación presentada por el proveedor en el ítem EMISION DE INFORMES Y/O CERTIFICADOS menciona que los informes preliminares para recursos hidrobiológicos, son enviados vía digital de acuerdo al tipo de análisis, que para este caso recursos hidrobiológicos, establece que son de 15 a 21 días útiles; no cumpliendo así con el TdR.
3	SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SANITARIA ACUICOLA	----	SERVICIO DE ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN MOLUSCOS BIVALVOS, GASTERÓPODOS, EQUINODERMOS Y TUNICADOS; FRESCOS Y CONGELADOS	04-2023-SANIPES-1	171642023	ANEXO 6	SI	ANALITYCAL LABORATORY EIRL	
<b>Responsable de Validación:</b>		- Rosa María Zavaleta Cueva. - Eric Cristian Ricapa Sánchez.							
<b>Área Usuaria:</b>		Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuicola (SDFSA)							
<b>Órgano de Línea:</b>		Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS)							



Firmado digitalmente por:  
EGOAVL GALLARDO Kilder  
Antonio FAU 20565429656 soft  
Motivo: Doy V° B°  
LAB-F07-P06\_Rev.03  
Fecha: 05/06/2023 11:58:04-0500



Firmado digitalmente por:  
ZAVALETA CUEVA Rosa Maria  
FAU 20565429656 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02/06/2023 17:22:42-0500



Firmado digitalmente por:  
RICAPA SANCHEZ Eric  
Christian FAU 20565429656 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02/06/2023 17:25:50-0500

Lima, 03 de Julio del 2023

Señores,  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
SANIPES  
Presente.-

**Asunto:** Respuesta a la Carta N° 06-2023-SANIPES/CS-AS-04-2023

**Referencia:** Adjudicación Simplificada N° 04-2023-SANIPES-1

Les hacemos llegar nuestro saludo y seguidamente comunico lo siguiente:

Según carta enviada por SANIPES (vía correo electrónico) por el señor William Romero Mellizo, cumplimos con dar respuesta y adjuntamos el Anexo N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA".

Esta carta será enviada por correo electrónico a: [julio.lam@sanipes.gob.pe](mailto:julio.lam@sanipes.gob.pe), según lo señalado en la Carta N° 06-2023-SANIPES/CS-AS-04-2023; asimismo, la presente carta está dirigida al comité de selección, debido a que la Carta N° 06-2023-SANIPES/CS-AS-04-2023 lo firma William Romero Mellizo, Presidente Suplente del Comité de Selección.

Adjunto:

1. Anexo N° 6: Precio de la Oferta.
2. Se adjunta Carta N° 06-2023-SANIPES/CS-AS-04-2023

  
CARLA MEDINA  
APODERADO  
RUC 20512225908

.....  
CARLA ROSSMERY MEDINA SANGAMA

**\*Para cualquier consulta, contactar con Cintia Espinoza al 986223809  
([cintia.espinoza@agqlabs.com](mailto:cintia.espinoza@agqlabs.com))**

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-SANIPES-1

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SOLES	PRECIO TOTAL SOLES
Servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados; frescos y congelados	404	120	48480
<b>TOTAL</b>			

El precio de la oferta EN SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 03 de Julio del 2023

  
CARLA MEDINA  
APODERADO  
DUI: 20512225938

.....  
**CARLA ROSSMERY MEDINA SANGAMA**

**Importante**

- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:  
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".



San Isidro, 28 de junio de 2023

**CARTA N° 06-2023-SANIPES/CS-AS-04-2023**

Señora:

CARLA ROSSMERY MEDINA SANGAMA

**AGQ Perú SAC**

[carla.medina@agqlabs.com](mailto:carla.medina@agqlabs.com)

[cintia.espinoza@agqlabs.com](mailto:cintia.espinoza@agqlabs.com)

**Presente.** -

**Asunto** : Reducción de oferta económica

**Referencia** : Adjudicación Simplificada N° 04-2023-SANIPES-1

Es grato dirigirme a usted, con relación al asunto y a la referencia, para informarle que ha concluido la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 04-2023-SANIPES-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del **Servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados; frescos y congelados.**

Al respecto, el Comité de Selección concluye que su oferta económica ascendente a **S/ 50,500.00 (Cincuenta mil quinientos con 00/100 soles)**, supera el monto del valor estimado.

Motivo por el cual, de conformidad con lo dispuesto en el numeral N° 68.3<sup>1</sup>, artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita evaluar la posibilidad de reducir su oferta económica; para ello se le otorga el plazo máximo de dos (02) días hábiles contados desde el día siguiente de la presente notificación, la misma que deberá ser remitida al correo electrónico [julio.lam@sanipes.gob.pe](mailto:julio.lam@sanipes.gob.pe)

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

**William Josep Romero Mellizo**  
Presidente Suplente Comité de Selección



Firmado digitalmente por:  
ROMERO MELLIZO William  
Josep FAU 20565420650 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28/06/2023 20:46:51-0500

*68.3 En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*





**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
N° 080-2023-SANIPES/OA**

San Isidro, 3 de julio de 2023

**VISTO:**

El Memorando N°182-2023-SANIPES/OPPM, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000496, aprobado por la Unidad de Presupuesto e Inversión Pública; y el Informe N° 318-2023-SANIPES/OA-UA, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30063, modificada por Decreto Legislativo N° 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos Nros. 377-2019-EF y 168-2020-EF, dispone que *"En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro (...)"*;

Que, mediante Carta N° 05-2023-SANIPES/CS-AS-04-2023-SANIPES-1 de fecha 07 de junio de 2023, el Presidente Titular del Comité de Selección a cargo de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 04-2023-SANIPES-1, correspondiente al "Servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados: frescos y congelados", hace de conocimiento que en la etapa de evaluación y calificación de ofertas, la menor propuesta admitida para la contratación del servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados: frescos y congelados, asciende al monto de S/ 50,500.00 (Cincuenta mil quinientos con 00/100 soles), siendo superior al valor estimado de la contratación, en un 5.93%, cuyo monto asciende a S/ 47,672.00 (Cuarenta y siete mil seiscientos setenta y dos con 00/100 soles), motivo por el cual, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos Nros. 377-2019-EF y 168-2020-EF, corresponde contar con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, para su validez;

Que, con Memorando N°182-2023-SANIPES/OPPM de fecha 15 de junio de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización indica que la meta 0003 "MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS" en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, cuenta con una disponibilidad presupuestal por el



monto de S/ 29,680.42 (Veintinueve mil seiscientos ochenta con 42/100 soles) en la fuente de financiamiento antes mencionada. Se adjunta reporte SIAF y recomienda que la Unidad de Abastecimiento o quien corresponda solicite la aprobación de ampliación de certificación de crédito presupuestal en módulo administrativo del SIAF;

Que, con Memorando N° 636-2023-SANIPES/OA-UA de fecha 19 de junio de 2023, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Unidad de Presupuesto e Inversión Pública la ampliación presupuestal de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 496-2023, por el monto de S/ 2,828.00 (Dos mil ochocientos veintiocho con 00/100 soles); la Certificación de Crédito Presupuestaria N° 496-2023 se ha ampliado al monto de S/ 50,500.00 (Cincuenta mil quinientos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
Versión 23.02.00

Fecha : 20/06/2023  
Hora : 10:54:01  
Pag.: 1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000000496**

(EN SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION  
PLIEGO : 243 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES  
EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES [001588]  
MES : ABRIL  
FECHA DE DOCUMENTO : 11/04/2023  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACION : CCMN-001563: SERVICIO DE ANÁLISIS DE METALES PESADOS EN MOLUSCOS BIVALVOS, GASTERÓPODOS, EQUINODERMOS Y TUNICADOS S  
N° DE DOCUMENTO: 00478  
FECHA APROBACION : 11/04/2023  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PROF/PROCT/AIOB/FN. DIV/ GRP META FFRB CGITG SGGDES/ESP	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
0094 3000540 5005587 11 027 0054 MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	47,672.00
0003 MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	47,672.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	47,672.00
00	
5 GASTOS CORRIENTES	47,672.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,672.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	47,672.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	47,672.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	47,672.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	47,672.00
<b>TOTAL</b>	<b>47,672.00</b>
<b>0001 AMPLIACIONES</b>	
0094 3000540 5005587 11 027 0054 MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	2,828.00
0003 MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	2,828.00
1 RECURSOS ORDINARIOS	2,828.00
00	
5 GASTOS CORRIENTES	2,828.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,828.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,828.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	2,828.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	2,828.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	2,828.00
<b>TOTAL AMPLIACIONES</b>	<b>2,828.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>50,500.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>50,500.00</b>

La presente Certificación de Crédito Presupuestario - CCP, constituye un acto administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuente con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan el objeto en materia del compromiso, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y el artículo 12 de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria. La presente CCP es concordante con los objetivos y metas considerados en el POI y no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente.



Firmado digitalmente por:  
GALARRETA VILA Jessica  
Maria FAU 20565429656 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20/06/2023 14:34:07-0596

Que, de la revisión de los pronunciamientos antes detallados, se advierte que se cuenta con el sustento técnico y presupuestal para aprobar la oferta económica presentada por la empresa AGQ PERÚ SAC, que asciende a la suma de S/ 50,500.00 (Cincuenta mil quinientos con 00/100 soles), respecto a la contratación del servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados: frescos y congelados para la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola, de la Adjudicación Simplificada N° 04-2023-SANIPES-1, "Servicio de



Firmado digitalmente  
por CARRANZA  
RODRIGUEZ Elfer FAU  
20565429656 soft  
Fecha: 2023.07.04  
17:41:59 -05'00'

análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados: frescos y congelados”, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos Nros. 377-2019-EF y 168-2020-EF;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2023-SANIPES/PE de fecha 12 de enero 2023, se ha delegado en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otros, la facultad de aprobar la oferta económica que supera el valor estimado o el valor referencial de la convocatoria, según corresponda previa certificación de crédito presupuestario.

Con el visado de la Unidad de Abastecimiento, en señal de conformidad;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, aprobada por Ley N° 30063 y modificatorias, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE y modificatoria, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2023-SANIPES/PE;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la oferta económica presentada por la empresa AGQ PERÚ SAC, en cuanto a la contratación del servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados: frescos y congelados, de la Adjudicación Simplificada N° 04-2023-SANIPES-1 - “Servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados: frescos y congelados”, por la suma de S/ 50,500.00 (Cincuenta mil quinientos con 00/100 soles), conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decretos Supremos Nros. 377-2019-EF y 168-2020-EF, teniendo en cuenta los pronunciamientos detallados en la presente resolución.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Selección a cargo de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 04-2023-SANIPES-1, para la contratación del “Servicio de análisis de metales pesados en moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos y tunicados: frescos y congelados”, para que proceda a considerar válida la oferta económica presentada por la empresa AGQ PERÚ SAC, e incorpore los actuados administrativos en el expediente administrativo del citado procedimiento de selección.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento para que proceda a su registro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado -SEACE, en caso corresponda, y de manera conjunta implemente las acciones administrativas vinculadas a este pronunciamiento.

**Artículo 4°.- DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera- SANIPES.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



Firmado digitalmente  
por CARRANZA  
RODRIGUEZ Elfer FAU  
20565429656 soft  
Fecha: 2023.07.04  
17:42:17 -05'00'

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera  
SANIPES**



Firmado digitalmente por  
VILLON PALACIOS CLAUDIO  
ARQUIMEDES FIR 07249826  
hard  
Fecha: 2023.07.05 10:48:19  
-05'00'

**Econo. Claudio Arquímedes Villón Palacios**  
Jefe de la Oficina de Administración